

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001011-2014 No. Crédito 4829510415
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 598-2015COBRO DE

131806



NOMBRE: SANCHEZ FUENTES MARTIN
DOMICILIO: BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P.25013
COLONIA: MORELOS, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$500.00 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SRIA. DE ECONOMIA (PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR) el día 20 de Octubre de 2014.

Dicho crédito fué notificado el día 11 de Abril de 2014, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesos legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesos legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 5 DE ABRIL DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001011-2014 **No. Crédito** 4829510415
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 598-2015COBRO DE

131806



NOMBRE: SANCHEZ FUENTES MARTIN
DOMICILIO: BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P.25013
COLONIA: MORELOS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración

Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 5 DE ABRIL DE 2019 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____

quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____

_____ quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____

_____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución

Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 11 de Abril de 2014, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001011-2014 **No. Crédito** 4829510415
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 598-2015COBRO DE

131806



NOMBRE: SANCHEZ FUENTES MARTIN
DOMICILIO: BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P.25013
COLONIA: MORELOS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001011-2014 **No. Crédito** 4829510415
Adeudo \$500.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 598-2015COBRO DE
 081902



NOMBRE: SANCHEZ FUENTES MARTIN
DOMICILIO: BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P.25013
COLONIA: MORELOS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y Cinco minutos, del día Quatro del mes de Junio del año de 2019 el que suscribe C. Laura Ofelia de la Cruz Ruiz notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número 4GEF / 0189 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 5 de Abril de 2019 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829510415, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLVD. MORELOS NO. 1829 colonia MORELOS con código postal C.P.25013 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por la placa que indica nombre de calle
abrigo postal y colonia que se encuentra
en la esquina de la calle y con el número
visible del local comercial blanco con azul
que se encuentra en la planta baja de una
vivienda amarilla en el segundo piso con cortina
de tinte azul y reja negra en la puerta y ventanas.

En presencia de los testigos de asistencia C. Ricardo Daniel Garcia Ramirez quien se identifica con credencial de elector 0491074991625 y tiene su domicilio en C. Meléndez 206 Periodistas.

y C. Gustavo A. Prado Flores quien se identifica con credencial de elector 0357074695004

In testado no tiene validez. - conste

Y tiene su domicilio en G. Llanzanilla 1011 Guadalupe

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Se constituyó en el domicilio fiscal en el cual me atendió el señor Ricardo Cuevas que se identificó con su dicho sexo masculino. Es apacado, pelo negro como compleción media. Edad aproximada 45 a 50 años y manifestó no conocer al contribuyente ya que la razón social del negocio Servicios y Equipos eléctricos al porvenir y que ellos tienen en este domicilio ya 18 años y que el piso de arrendamiento no se llama así.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

No se localizó a nadie quien ocupa el inmueble ubicado en Loreto 1821 Morelos.

y manifiesta vivir en el mismo desde Casa Amarilla 7 pisos cuyas características son puerta café

Y se identifica con _____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ Y se identifica con _____

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ FUENTES MARTIN en el domicilio fiscal BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P. 25013, COLONIA: MORELOS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas con veinte minutos del día Cuatro del mes de dos Junio del año de dos mil diecinueve ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez constante

<i>Percebo Daniel Arceza Benítez</i>	<i>Guillermo Paredes</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<i>Lorena Ofelia de la Cruz Ruiz</i> <i>[Firma]</i>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

SERVICIOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS
SERVICIOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS

VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICOS
E INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ALTA Y BAJA TENSION

NEX. 285-6066 TEL. OFICINA. 482-5016
482-2479
62*196322*1
ardocuevas@hotmail.com

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001011-2014 **No. Crédito** 4829510415
Adeudo \$500.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 598-2015COBRO DE

081902



NOMBRE: SANCHEZ FUENTES MARTIN
DOMICILIO: BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P.25013
COLONIA: MORELOS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y veinte cinco minutos, del día once del mes de Octubre del año de 2019, el que suscribe C. Marta Angel de la Rosa Delgado notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGET / 0209 / 2019, de fecha 07 de ENERO de 2019, con vigencia del 02 de ENERO de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 5 de Abril de 2019 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829510415, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLVD. MORELOS NO. 1829 colonia MORELOS con código postal C.P.25013 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por ser
señalar el nombre de la calle Blvd. Morelos
que en las indicaciones que las y con el número
que se encuentra ubicado en el domicilio en
el que se encuentra ubicado en el domicilio en
es un local de equipos electrónicos el número
local blanco con azul

En presencia de los testigos de asistencia C. José Amado Lopez Juarez quien se identifica con Credencial de Elector 0890041919946 Año de Registro 2012 y tiene su domicilio en Felina Bernalzabal No 913 Colonia Chamizal Saltilla Coahuila y C. Jorge Antonio Perez Rosas quien se identifica con Credencial de Elector 0808012801277 Año de Registro 2014

Y tiene su domicilio en privada porra 12 B colonia Tapa chico
Saltillo Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

no se encontro al contribuyente en este domicilio
por el motivo de que ya este este registro en este
local y manifiesta que ellos ya tienen 4 años así
y que si al pasar vido ellos llegaron de una
vez recibos del agua a nombre de esta persona
pero que ellos no lo reconocen

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)
C Carmen Guadalupe Guerrero Hernandez quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd
Morelos No 1829

y manifiesta vivir en el mismo desde que ellos ya tienen 4 años ahí
cuyas características son quiere para chiao ojos rojos
166 Estatura

Y se identifica con No lo manifiesta Y señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que cuando llegaron
ellos a este local que cuando estaban tiempo de estar
unos recibos de agua a nombre de esta persona Acto seguido,

se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendíendome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el
inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son _____

_____ Y se identifica con _____

_____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ FUENTES MARTIN en el domicilio fiscal
BLVD. MORELOS NO. 1829 C.P. 25013, COLONIA: MORELOS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO:
SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con cincuenta
minutos del día once del mes de octubre del año de
2019, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez casto

<i>Juan Armando Lopez Suarez</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<i>Jorge Antonio Perez Rosy</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

<i>_____</i> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<i>_____</i> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<i>Martin Angel de la Rosa Delgado</i> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

EQUIPOS ELECTRICOS EL PORVENIR S.A. DE C.V.

Y EQUIPOS ELECTRICOS EL PORVENIR, S.A. DE C.V.

INSTALACIONES ELECTRICAS
ALTA Y BAJA TENSION

X: 285-6066 TELEFONINA: 482-5016
21965271
482-24-79
ullingricardocuevas@hotmail.com

